



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1 de marzo de 2013.

VISTO: el punto N° 28 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relacionado con: "Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para designar con el nombre LUIS DI TRANO PASCUCIELLI al camino conocido como Cañada Grande que nace en la vía férrea de Empalme Olmos y termina en Ruta Nacional N° 11, de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Sección Catastral Empalme Olmos".

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: "Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para designar con el nombre LUIS DI TRANO PASCUCIELLI al camino conocido como Cañada Grande que nace en la vía férrea de Empalme Olmos y termina en Ruta Nacional N° 11, de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Sección Catastral Empalme Olmos", permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese.

Carp. N° 2656/2012. Entr. N° 6302/2012.
Exp. 2012-81-1010-00930.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta